



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

24 ABRIL 2018

ANGOL,

847  
DECRETO EXENTO N- 71

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **ELSA IVONNE SEPULVEDA CABRERA, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio particular en [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200535.

b) Fotocopia de Contrato de Transferencia firmado ante el Notario Público de Angol doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 07 de Marzo del 2.012; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200535, Giro: **CENTRO DE LLAMADAS**, que figura a nombre de doña **MARIA ESPINOZA MENDEZ**, al nuevo propietario doña **ELSA SEPULVEDA CABRERA, RUT. N° [REDACTED]** -

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**MARTO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JENN/MBS/mfr.  
DISTRIBUCION:  
- Elsa Sepúlveda Cabrera.  
- Transparencia.  
- Archivo secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes.



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL